



LPN N° 87/2016 CONTRATACION DE SERVICIOS DE EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE CAJAS DE MEDICAMENTOS Y TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE PARA LA DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS A REGIONES SANITARIAS Y SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DEL MSP y BS EN TODO EL PAIS - PLURIANUAL - ID N° 317.416.

ADENDA N° 01 - CONTRATO ABIERTO N° 289/2017- INSUMOS MEDICOS S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Hugo Vicente Martínez Báez**, con Cédula de Identidad N° 1.357.138, Director Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Resolución DGRRHH N° 1545 de fecha 11 de mayo de 2018, y el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 382 de fecha 26 de junio de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INSUMOS MEDICOS S.A.**, RUC N° 80029801-2, domiciliada en José Falcón 9557 e/ Cruzada de la Amistad y 2 de Mayo, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Cesar Rubén Pino Marinoni**, con Cédula de Identidad N° 1.660.090, según Poder Especial de Representación otorgado por la Escribana Mirtha Elizabeth Romero Albrecht con Reg. N° 1010 Esc. N° 14, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la, **CONTRATACION DE SERVICIOS DE EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE CAJAS DE MEDICAMENTOS Y TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE PARA LA DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS A REGIONES SANITARIAS Y SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DEL MSP Y BS EN TODO EL PAIS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 3729 de fecha 10 de noviembre de 2017, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto N° 289/17 con la firma INSUMOS MEDICOS S.A. en el marco de la LPN N° 87/2016 para la Contratación de Servicios de Embalaje y Almacenamiento de Cajas de Medicamentos y Transporte de Carga Terrestre para la Distribución de Medicamentos e Insumos a Regiones Sanitarias y Servicios de Salud de la Red del MSP y BS en todo el país, fundado en la necesidad de contar con disponibilidad de saldo para la realización de los servicios de transporte y flete de medicamentos en tanto se finiquiten los tramites de un nuevo proceso licitatorio para los mismos efectos ante la DNCP.

Que la firma INSUMOS MEDICOS S.A., ha expresado su conformidad al proceso de ampliación; en nota de fecha 07 de noviembre de 2017.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 145 de fecha 30 de mayo de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, y los antecedentes de justificación arrimados; considera jurídicamente viable la ampliación por ajustarse a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.


Que por Resolución DGOC N° 382 de fecha 30 de mayo de 2018, se autoriza la ampliación del Contrato Abierto N° 289/17 con la firma INSUMOS MEDICOS S.A. en el marco de la LPN N° 87/2016 para la Contratación de Servicios de Embalaje y Almacenamiento de Cajas de Medicamentos y Transporte de Carga Terrestre para la Distribución de Medicamentos e Insumos a Regiones Sanitarias y Servicios de Salud de la Red del MSP y BS en todo el país.

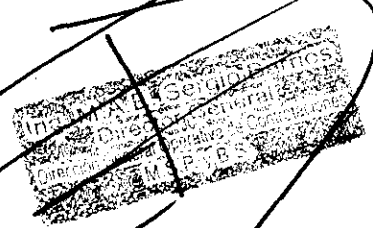
Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2725 de fecha 28 de mayo de 2018.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación del Contrato Principal en la cláusula N° 5, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:


Cesar Rubén Pino Marinoni
INSUMOS MEDICOS S.A.
RUC N° 80029801-2


Abog. Hugo V. Martínez B.
Director Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.


MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías


5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto total ampliado es de Gs. 547.814.509 (Guaraníes quinientos cuarenta y siete millones ochocientos catorce mil quinientos nueve), así mismo la CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía por la ampliación del Contrato en un 10% del monto total Ampliado en la presente Adenda contado a partir de la fecha de la misma.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Junio de 2018.


Sr. Cesar Rubén Pino Marinoni
CONTRATISTA


Dmedic
Instituto Médico S.A.
CESAR PINO


Sr. Hugo Vicente Martínez Báez
CONTRATANTE

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y S.S.


Sr. Sergio Ramón Barrios Hejn
CONTRATANTE